

CONSTANCIA SECRETARIAL

A Despacho del señor Juez, y se comunica que se allegó oficio procedente del Banco Falabella, por el cual dan respuesta a medida de embargo comunicada por similar No. 820 del 30 de noviembre de 2023.

Sírvase proveer.

Manizales, 14 de febrero de 2023.

**MANUELA ESCUDERO CHICA
SECRETARIA**

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO BBVA
DEMANDADO	CARLOS ANDRÉS GIRALDO HENAO
RADICADO	17001-31-03-006-2009-00350-00

Visto el informe secretarial que antecede dentro del presente proceso de la referencia, se dispone:

PRIMERO: AGREGAR para los fines pertinentes y **PONER** en conocimiento de la parte interesada, el oficio procedente del Banco Falabella

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el Estado Electrónico
del 15 de febrero de 2023

MANUELA ESCUDERO CHICA
SECRETARIA

Firmado Por:
Guillermo Zuluaga Giraldo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **728986f7f4cef904402538a7ee865df7016c148efd9ac27aafabd1f6313ed767**

Documento generado en 14/02/2023 03:17:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>